



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0773

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **16/Octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. JUNCEPIT**.

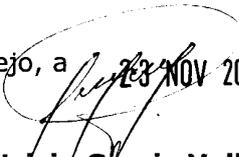
Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.629 de 22/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. JUNCEPIT** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  23 NOV 2012

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7414900   
Nro. Trámite 4.2012.410  
VCM/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.2012, 00773 de fecha 23 de Noviembre del año 2012, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN JUNCO S.A. JUNCEPIT, otorgada en esta Notaría el día 16 de Octubre del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.  
Portoviejo, Noviembre 27 del año 2012.



Abg. Luz Hessildha Daza López  
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Nº 02300

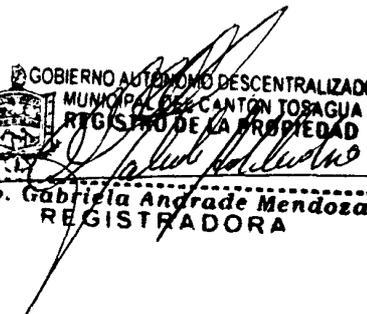
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 689 - (05) 2330 690

**RAZÓN:** Que el presente Nombramiento de Gerente General, cuyo contenido antecede, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del presente año, bajo la partida número cuarenta y siete (47), y Anotada con el mil doscientos treinta y seis (1236), anotada en el Tomo número dos (2), Folio número Mil setecientos setenta (1770) del Repertorio General en Vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, diciembre 13 del 2012.

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
  
D<sup>ta</sup>. Gabriela Andrade Mendoza  
REGISTRADORA



- 
- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
  - Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.